



Factura: 001-007-000016003



20190901047000511

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO
NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901047000511

MATRIZ	
FECHA:	21 DE OCTUBRE DEL 2019, (15:10)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901047P00378

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ABREU MARQUEZ FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1727974527
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901047P03858



NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO
NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 48.862

FECHA DE REPERTORIO: 09/oct/2019

HORA DE REPERTORIO: 11:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Octubre del dos mil diecinueve queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **INSTITUTO TAIYIN DE MEDICINA TRADICIONAL ORIENTAL TAIYIN CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. JUAN MANUEL TAMA VELASCO, NOTARIO CUADRAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 4 de octubre del 2019, mediante la cual **FELIPE ABREU MARQUEZ**, autorizado por su cónyuge **DOMENICA DENISSE VILLACIS PONCE, CEDEN Y TRANSFIEREN (200) participaciones, a favor de LAURA ALEJANDRA DULCEY CANDELO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 2.149 a 2.166, Libro Actos y Objetos Mercantiles número 107. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 48862



Guayaquil, 09 de octubre de 2019

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
ABREU MARQUEZ FELIPE	200	DULCEY CANDELO LAURA ALEJANDRA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0104677



Factura: 001-002-000025248

20190901047P03858

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO

NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901047P03858						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE OCTUBRE DEL 2019, (12:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ABREU MARQUEZ FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1727974527	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DULCEY CANDELO LAURA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204825770	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	RAZÓN: SIENDO COMO TAL, QUE EN EL PRESENTE ACTO SUSCRIBE TAMBIÉN LA SEÑORA DOMENICA DENISSE VILLACIS PONCE, EN CALIDAD DE CEDENTE, POR CUANTO SE ENCUENTRA EN SOCIEDAD CONYUGAL CON EL SEÑOR FELIPE ABREU MARQUEZ.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
200.00							

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO

NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPANOL EN
BLANCO

ESPAGNO EN
BLANCO



ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

2019	09	10	47	P03858
------	----	----	----	--------

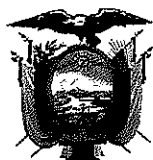
ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
INSTITUTO TAIYIN DE MEDICINA
TRADICIONAL ORIENTAL TAIYIN CIA. LTDA.
QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES, SEÑOR
FELIPE ABREU MÁRQUEZ Y SEÑORA
DOMENICA DENISSE VILLACIS PONCE A
FAVOR DE LA SEÑORA LAURA ALEJANDRA
DULCEY CANDELO.-----
CUANTIA: USD\$200.00.-----
DI: DOS COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día de hoy, cuatro de octubre del dos mil
diecinueve, ante mí, Abogado **JUAN MANUEL TAMA VELASCO**,
NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, comparece por una parte, los cónyuges, señor **FELIPE**
ABREU MÁRQUEZ, y señora **DOMENICA DENISSE VILLACIS PONCE**, por
sus propios y personales derechos, y por los que representan de la
sociedad conyugal que mantienen formada, quienes declaran ser
de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, de profesión
especialista en medicina interna y médico, respectivamente,
domiciliados en la Urbanización Entreríos, calle sexta, manzana L
uno, solar catorce, del cantón Samborondón, de tránsito por esta
ciudad de Guayaquil, y teléfono cero nueve ocho cero dos cuatro
dos cero tres ocho, a quienes en adelante para efectos de esta
escritura pública se les denominará como "**LOS CEDENTES**"; y, por

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 otra parte, la señora **LAURA ALEJANDRA DULCEY CANDELO**, por sus
2 propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad
3 ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión ingeniera, con
4 domicilio en Avenida Pelicanos oeste número cien y Avenida Carlos
5 Luis Plaza Dañin, de esta ciudad de Guayaquil, y teléfono cero
6 nueve nueve nueve seis cuatro tres siete ocho ocho, a quien en
7 adelante para efectos de esta escritura pública se le denominará
8 como **"LA CESIONARIA"**. Los comparecientes, declaran ser mayores
9 de edad, hábiles y capaces para obligarse y contratar, a quienes de
10 conocer personalmente doy fe en razón de haberme exhibido sus
11 respectivos documentos de identificación personal, y comprueban
12 su identidad con su cédula de ciudadanía, solicitándome
13 expresamente se incorpore a este instrumento una copia
14 debidamente certificada de los mismos; de igual forma autorizan de
15 conformidad a lo prescrito en el Artículo setenta y cinco de la Ley
16 Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al
17 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana a consultar sus datos
18 de identificación personal y generar el documento que se deberá
19 incorporar a este instrumento. Bien instruidos del objeto y resultado
20 que produce la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE**
21 **PARTICIPACIONES**, a la que proceden con entera y completa
22 voluntad y sin presión de ninguna naturaleza, para su otorgamiento
23 me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
24 En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese extender una
25 en la que conste la siguiente Cesión de Participaciones de la
26 compañía **INSTITUTO TAIYIN DE MEDICINA TRADICIONAL ORIENTAL**
27 **TAIYIN CIA. LTDA.** otorgada al tenor de las cláusulas que constan a
28 continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Al otorgamiento del



ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



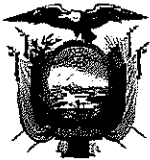
**NOTARÍA
XLVII**

1 presente instrumento comparecen por los derechos que representan
2 de la sociedad conyugal, el señor FELIPE ABREU MÁRQUEZ, con
3 cédula de ciudadanía No. 172797452-7, mayor de edad, de
4 profesión médico y su cónyuge la Sra. DOMENICA DENISSE VILLACIS
5 PONCE, con cédula de ciudadanía No. 092177123-4, mayor de
6 edad, de profesión Médico, ambos de estado civil casado, con
7 domicilio en el cantón Samborondón, a quienes para efectos de
8 esta cesión se los podrá denominar simplemente como "Los
9 Cedentes" y, por otra parte, interviene la señora LAURA ALEJANDRA
10 DULCEY CANDELO, con cédula de ciudadanía No. 120482577-0
11 mayor de edad, de profesión Ingeniera en Marketing, de estado civil
12 casada, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, a quien para
13 efectos de esta cesión podrá denominársele simplemente como "La
14 Cesionaria". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y
15 con capacidad para contratar y obligarse civilmente. **SEGUNDA.-**
16 **ANTECEDENTES: Uno) INSTITUTO TAIYIN DE MEDICINA TRADICIONAL**
17 **ORIENTAL TAIYIN CIA. LTDA.** se constituyó mediante Escritura Pública
18 otorgada el treinta y uno de enero del dos mil dieciocho, ante la
19 Notaria Suplente Cuadragésima Séptima del Cantón Guayaquil,
20 Abogada Elvira Gabriela Morla Larrea, e inscrita en el Registro
21 Mercantil de Guayaquil, el seis de febrero del mismo año, y su
22 capital social actual es de cuatrocientos dólares de los Estados
23 Unidos de América, dividido en cuatrocientos participaciones
24 sociales de un dólar cada una, de conformidad con el Artículo
25 Quinto del Estatuto Social. **Dos)** La Junta General Extraordinaria y
26 Universal de Socios de la compañía **INSTITUTO TAIYIN DE MEDICINA**
27 **TRADICIONAL ORIENTAL TAIYIN CIA. LTDA.** de dos de octubre del dos
28 mil diecinueve, cuya acta se agrega al presente instrumento

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 público, resolvió autorizar al señor FELIPE ABREU MARQUEZ la cesión
2 de sus doscientas (200) participaciones en su calidad de socio en
3 favor de la señora LAURA ALEJANDRA DULCEY CANDELO. **TERCERA.-**
4 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, se
5 realizan las siguientes cesiones de participaciones: **UNO:** La Sra.
6 DOMENICA DENISSE VILLACIS PONCE y el Sr. FELIPE ABREU MARQUEZ
7 por los derechos que representan de la sociedad conyugal y este
8 último en calidad de socio de la compañía **INSTITUTO TAIYIN DE**
9 **MEDICINA TRADICIONAL ORIENTAL TAIYIN CIA. LTDA.** ceden y
10 transfieren doscientas (200) participaciones sociales de las que son
11 titulares en el capital social de la compañía **INSTITUTO TAIYIN DE**
12 **MEDICINA TRADICIONAL ORIENTAL TAIYIN CIA. LTDA.,** de un dólar
13 cada una, a favor de la señora LAURA ALEJANDRA DULCEY
14 CANDELO, quien acepta la cesión. En virtud de lo anterior, el capital
15 social de la compañía queda integrado así: **CUADRO DE**
16 **INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE INSTITUTO TAIYIN DE MEDICINA**
17 **TRADICIONAL ORIENTAL TAIYIN CIA. LTDA:** Nombre del Socio: DANIEL
18 ANDRES ESPINOZA GUTIERREZ, Número de Participaciones:
19 doscientas, **porcentaje de participación social:** cincuenta por
20 ciento, **capital suscrito y pagado:** doscientos dólares de los Estados
21 Unidos de América; **Nombre del Socio:** LAURA ALEJANDRA DULCEY
22 CANDELO, **número de Participaciones:** doscientas, **porcentaje de**
23 **participación social:** cincuenta por ciento, **Capital suscrito y**
24 **pagado:** doscientos dólares de los Estados Unidos de América;
25 **TOTAL: Número de Participaciones:** cuatrocientas, **porcentaje de**
26 **participación social:** cien por ciento, **capital suscrito y pagado:**
27 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. **CUARTA.-**
28 **PRECIO:** Las participaciones sociales objeto de cesión han sido



ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragesimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 transferidas a su valor nominal, es decir al precio de doscientas (200)
2 dólares de los Estados Unidos de América; "Los cedentes" declaran
3 haber recibido respectivamente de "La cesionaria" a su entera
4 satisfacción, sin que tenga derecho ni reclamo que formular por este
5 concepto. **QUINTA.- MARGINACIÓN y REGISTRO:** La Señora Notaria
6 Cuadragesima Séptima del Cantón Guayaquil, sentará las razones
7 correspondientes a la presente cesión, al margen de la matriz de la
8 escritura pública de constitución de la compañía **INSTITUTO TAIYIN**
9 **DE MEDICINA TRADICIONAL ORIENTAL TAIYIN CIA. LTDA.,** y se inscribirá
10 ante el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil. **SEXTA.- GASTOS**
11 **E IMPUESTOS:** Todos los gastos e impuestos ocasionados por este
12 contrato, serán de cuenta de "Los Cedentes". Usted señor Notario,
13 agregará las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez del
14 presente instrumento. **FIRMADO)** Abogado Robert Friend Macías,
15 registro número cero nueve - dos mil once - ciento veintiséis del Foro
16 de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA**
17 **ELEVADA A ESCRITURA.-** Por tanto, los señores otorgantes, se ratifican
18 en el contenido de la minuta inserta; y, habiéndoles leído yo, el
19 Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, éstos la
20 aprobaron y firmaron en unidad de acto conmigo, de todo lo cual
21 **DOY FE.**

22

24 **FELIPE ABREU MÁRQUEZ**

25 **C.C. No.: 172797452-7 C.V. No.: 0001-014**

26

27 **DOMENICA DENISSE VILLACIS PONCE**

28 **C.C. No.: 092177123-4**

NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1

2

3

LAURA ALEJANDRA DULCEY CANDELO

4

C.C. No.: 120482577-0 C.V. No.: 0137-325

5

6

7

ABG. JUAN MANUEL TAMA VELASCO

8

NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN

9

GUAYAQUIL

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INSTITUTO TAIYIN DE MEDICINA
TRADICIONAL ORIENTAL TAIYIN CIA. LTDA.**

En la Provincia del Guayas, ciudad de Guayaquil, al segundo día del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas (10h00) y habiendo coincidido en el domicilio Av. Pelicano Oeste No. 100 y Carlos Luis Plaza Dañín, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía **INSTITUTO TAIYIN DE MEDICINA TRADICIONAL ORIENTAL TAIYIN CIA. LTDA.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente:

Los socios presentes designan para que presida la sesión de la junta al señor Felipe Abreu Márquez con cédula de identidad No. 172797452-7 en calidad de Presidente de la Compañía; y actúa como Secretario de la Junta, el señor Daniel Andrés Espinoza Gutiérrez con cédula de ciudadanía No. 090898939-5, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Se dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes socios:

- Felipe Abreu Márquez, propietario de 200 participaciones.
- Daniel Andrés Espinoza Gutiérrez, propietario de 200 participaciones.

Todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en la totalidad de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción al valor pagado. Las participaciones representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **INSTITUTO TAIYIN DE MEDICINA TRADICIONAL ORIENTAL TAIYIN CIA. LTDA.**, el mismo que asciende a la suma de USD 400 (CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) representado en CUATROCIENTAS participaciones de valor nominal de USD 1.00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), cada una de ellas.

Comprobando el quórum de instalación, los socios aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. DECLARACIÓN UNÁNIME DE EXIMIRSE DE LA OBLIGACIÓN DE GRABAR LAS SESIONES DE LAS JUNTAS GENERALES EN SOPORTE MAGNÉTICO.
2. AUTORIZAR AL SOCIO DE LA COMPAÑÍA FELIPE ABREU MÁRQUEZ CON CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 172797452-7 PARA QUE CEDA DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LA SRA. LAURA ALEJANDRA DULCEY CANDELO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 120482577-0.

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XVII DEL CANTÓN GUAYAS, JIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REMOCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA FELIPE ABREU MÁRQUEZ CON CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 172797452-7 Y AUTORIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA SRA. LAURA ALEJANDRA DULCEY CANDELO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 120482577-0.

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día:

1. DECLARACIÓN UNÁNIME DE EXIMIRSE DE LA OBLIGACIÓN DE GRABAR LAS SESIONES DE LAS JUNTAS GENERALES EN SOPORTE MAGNÉTICO.

La Junta General de Socios de la Compañía INSTITUTO TAIYIN DE MEDICINA TRADICIONAL ORIENTAL TAIYIN CIA. LTDA. declaran de manera unánime de eximirse de la obligación de grabar la presente de Junta General por cuanto el artículo 30 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, promulgado por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre de 2014, reconoce que las Juntas Generales son reuniones privadas, y se declara que en esta Junta se tratarán estrategias empresariales y se dará a conocer información sensible.

2. AUTORIZAR AL SOCIO DE LA COMPAÑÍA FELIPE ABREU MÁRQUEZ CON CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 172797452-7 PARA QUE CEDA DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LA SRA. LAURA ALEJANDRA DULCEY CANDELO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 120482577-0.

Con relación a este punto del orden del día, toma la palabra el Presidente, quien expresa que por ser conveniente a los intereses de la compañía y por ser también de su interés personal, se necesitan ceder doscientas (200) participaciones con un valor nominal de un dólar cada una de ellas a favor del señora Laura Alejandra Dulcey Candelo con cédula de ciudadanía No. 120482577-0.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, por unanimidad de votos, resuelve autorizar al Señor Felipe Abreu Márquez ceder doscientas (200) participaciones con un valor nominal de un dólar cada una de ellas a favor de la señora Laura Alejandra Dulcey Candelo con cédula de identidad No. 120482577-0.

3. REMOCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA FELIPE ABREU CON CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 172797452-7 Y AUTORIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA SRA. LAURA ALEJANDRA DULCEY CANDELO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 120482577-0.

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**



En este punto de orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía Sr. Daniel Andrés Espinoza Gutiérrez, quien agradece al Sr. Felipe Abreu Márquez por las gestiones realizadas dentro del ejercicio de su cargo las cuales quedan ratificadas en esta junta y propone como nueva Presidenta de la compañía INSTITUTO TAIYIN DE MEDICINA TRADICIONAL ORIENTAL TAIYIN CIA. LTDA. a la Sra. Laura Alejandra Dulcey Candelo con cédula de ciudadanía No. 120482577-0 por el lapso de 5 (CINCO) años, quien podrá realizar todas las funciones establecidas en el artículo vigésimo del Estatuto Social de la Compañía.

La Junta General luego de deliberar, aceptar y designar por unanimidad como nueva Presidenta de la compañía INSTITUTO TAIYIN DE MEDICINA TRADICIONAL ORIENTAL TAIYIN CIA. LTDA. a la Sra. Laura Alejandra Dulcey Candelo por el lapso de 5 (CINCO) años, autoriza al Sr. Daniel Andrés Espinoza Gutiérrez en calidad de Gerente General para que emita el respectivo nombramiento.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual la Presidenta de la Junta la declara concluida y la levanta a las 11h00 horas.

Daniel Andrés Espinoza Gutiérrez
C.I. No. 090898939-5
SECRETARIO DE LA JUNTA - SOCIO

Felipe Abreu Márquez
C.I. No. 172797452-7
PRESIDENTE DE LA JUNTA - SOCIO

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 172797452-7

APELLIDOS Y NOMBRES: **ABREU MARQUEZ FELIPE**
LUGAR DE NACIMIENTO: **La Tababela**
FECHA DE NACIMIENTO: **1991-07-27**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
DOMICILIO: **DONCESE VILLAS PONCE**



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESPECIAL/MEDICINTE** E133103122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ABREU AMADOR FELIPE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MARQUEZ LLAMAS MARIA TERESA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2012-08-31**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-08-31**



DIRECTOR GENERAL PRINCIPAL EXPEDICIONARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M ASENTA M 0001 - 014 CERTIFICADO No. 1727974527 CÉDULA No.

ABREU MARQUEZ FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTÓN: **GUAYAQUIL**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **3**



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

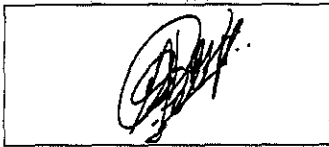
**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

**Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1727974527

Nombres del ciudadano: ABREU MARQUEZ FELIPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CUBA/CUBA

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESP.MEDICINA INTERN.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLACIS PONCE DOMENICA DENISSE

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 2005

Nombres del padre: ABREU AMADOR FELIPE

Nacionalidad: CUBANA

Nombres de la madre: MARQUEZ LLAMAS MARIA TERESA

Nacionalidad: CUBANA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 196-266-48466



196-266-48466

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Alb. J. Velasco
NOTARIO DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1727974527

Nombre: ABREU MARQUEZ FELIPE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-266-48478



191-266-48478



Abg. Juan Tama Velasco
NOTARIO PÚBLICO REGISTRADO EN GUAYAS

**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1204825770

Nombres del ciudadano: DULCEY CANDELO LAURA ALEJANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN MARKETING

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOZA GUTIERREZ DANIEL ANDRES

Fecha de Matrimonio: 20 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: LUIS ERNESTO DULCEY ARBOLEDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARMEN DOLORES CANDELO FEIJOO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 196-266-48490



196-266-48490

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Abg. Juan Manuel Tama Velasco

NOTARIO XVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1204825770

Nombre: DULCEY CANDELO LAURA ALEJANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 192-266-48492



192-266-48492



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIUDADANA
Nº 0921771234

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-22

ESTADO CIVIL: Casada
NOMBRE: FELIPE
APELLIDOS: MARQUEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. MEDICINA

E334312442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILLACIS Y JULIO OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PONCE YANES MOZFA WHEELNIS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2011-08-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-22

DIRECTOR GENERAL: [Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0031 F JUNTA No.
0031 - 113 CERTIFICADO No.
0921771234 CEDULA No.

VILLACIS PONCE DOMENICA DENISSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 3

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Firma]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0921771234

Nombres del ciudadano: VILLACIS PONCE DOMENICA DENISSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABREU MARQUEZ FELIPE

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 2005

Nombres del padre: VILLACIS V JULIO OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PONCE YANES WOLFA WEEELNIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-266-57825



191-266-57825

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Alz. J. Velasco
NOTARIO

ESPACIO
EN
BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0921771234

Nombre: VILLACIS PONCE DOMENICA DENISSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-266-57827



197-266-57827



Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



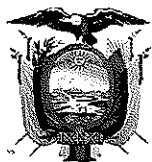
SE OTORGÓ ANTE MÍ, ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO, NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA DE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INSTITUTO TAIYIN DE MEDICINA TRADICIONAL ORIENTAL TAIYIN CIA. LTDA.** QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES, SEÑOR FELIPE ABREU MÁRQUEZ Y SEÑORA DOMENICA DENISSE VILLACIS PONCE A FAVOR DE LA SEÑORA LAURA ALEJANDRA DULCEY CANDELO.- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE. _____



Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

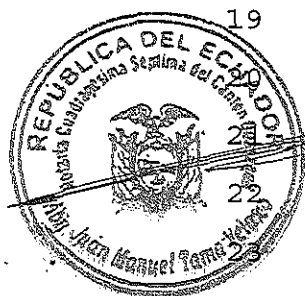
ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

RAZON: SIENTO COMO TAL, QUE EN ESTA FECHA TOMO NOTA AL
MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LA
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INSTITUTO TAIYIN DE MEDICINA
TRADICIONAL ORIENTAL TAIYIN CIA. LTDA. SUSCRITA POR LOS
SEÑORES FELIPE ABREU MARQUEZ Y DANIEL ANDRES ESPINOZA
GUTIÉRREZ, CELEBRADA ANTE MI, ABOGADO JUAN MANUEL TAMA
VELASCO, NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, EL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO,
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA INSTITUTO TAIYIN DE MEDICINA TRADICIONAL ORIENTAL
TAIYIN CIA. LTDA. OTORGADA POR EL SEÑOR FELIPE ABREU MARQUEZ
A FAVOR DE LA SEÑORA LAURA ALEJANDRA DULCEY CANDELO,
CELEBRADA ANTE MI, ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO,
NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, EL CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.
GUAYAQUIL, VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.



ABG. JUAN MANUEL TAMA VELASCO

NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

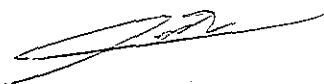
Guayaquil, 7 de Octubre del 2019

CERTIFICADO

Certifico que en fecha 02 de Octubre de 2019, se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **INSTITUTO TAIYIN DE MEDICINA TRADICIONAL ORIENTAL TAIYIN CIA. LTDA.**, se aprobó por unanimidad autorizar al señor Felipe Abreu Márquez con cédula de ciudadanía No. 172797452-7, ceda sus doscientas (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales mantiene dentro del capital de la compañía **INSTITUTO TAIYIN DE MEDICINA TRADICIONAL ORIENTAL TAIYIN CIA. LTDA.**, a favor de Sra. Laura Alejandra Dulcey Candelo con cédula de ciudadanía No. 120482577-0.

En virtud de lo cual se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el primer inciso del artículo 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Daniel Andrés Espinoza Gutiérrez
Gerente General – Representante Legal
**INSTITUTO TAIYIN DE MEDICINA TRADICIONAL ORIENTAL
TAIYIN CIA. LTDA.**

